



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MARZO 24 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA MODIFICACION DE DOMICILIO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 4631/

VISTOS :

La solicitud de modificación de domicilio N° 442 de fecha 24.03.2014 presentada por Don (a) PRISCILLA FAVIOLA ALVAREZ VIDAL con domicilio particular CUBA N° 1298

El Certificado de Numero N° 2512 de fecha 12.03.2014, de la Dirección de Obras Municipales

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2014, en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don (a) PRISCILLA FAVIOLA ALVAREZ VIDAL, Rut [REDACTED], con domicilio Particular en CUBA N° 1298, la modificación de domicilio comercial de la Patente Comercial Rol N° 9-15200, giro M.PARTICULAR, VTA.INSUMOS COMPUTACIONALES, que funciona en local ubicado en calle NICARAGUA N° 1283 de Osorno.(Antes Cuba N° 1298)

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 24.03.2014 correspondiente al 1ER Semestre del año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/RG/2/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)